	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR S.A.		
	RESOLUCIÓN No.- 19 - 0022		
Página 1 de 1	CODIGO: FT11-01-002	VERSIÓN N°: 001	FECHA DE APROBACIÓN: 2008-12-15

***“Por la cual se adopta el Plan de Compras vigencia 2019”***

El Gerente (E) de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR S.A. “EDURBE S.A.”**, en ejercicio de sus atribuciones legales y administrativas, y

**CONSIDERANDO**

Que EDURBE S.A. es una Compañía por Acciones, asimilada a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, con Capital íntegramente Público, de creación legal, con tutela gubernamental del Distrito de Cartagena de Indias.

Que el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, establece que “...Las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), sus filiales y las Sociedades entre Entidades Públicas con participación mayoritaria del Estado superior al cincuenta por ciento (50%), estarán sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, con excepción de aquellas, que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público nacional o internacional o en mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 13 de la presente ley”.

Que la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 59 del 28 de agosto de 2014, adoptó el Manual de Contratación, el cual contiene las disposiciones generales aplicables para la contratación y compra de bienes y servicios requeridos por Edurbe S.A.

Que de conformidad con lo señalado en los Estatutos es función del Gerente expedir los actos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la entidad, con sujeción a las disposiciones legales vigentes, encontrándose entre ellos los relacionados con el proceso de compras y contratación.

Que mediante Resolución No. 16-0005 de fecha 4 de enero de 2016, se creó y conformó el Comité de Compras de la entidad, quien hará las correspondientes recomendaciones y aprobaciones que considere pertinentes sobre la conveniencia de realizar las mismas.

Que la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 078 del 20 de diciembre de 2018, aprobó el presupuesto de Edurbe para la vigencia 2019, por valor de \$20.814.995.829.00.

Que dentro del Acuerdo precedente, se estipuló y autorizó como gastos de funcionamiento, el rubro denominado Gastos Generales para atender las necesidades relacionados con la adquisición de bienes y servicios para que la empresa cumpla con sus funciones asignadas legal y constitucionalmente, dentro de los cuales están los que se requiere para atender los aspectos misionales a través de la presente.

Que mediante Resolución No. 18-0001 se liquidó el presupuesto de funcionamiento, operación e inversión aprobado en la Junta Directiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto,




**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptase el **Plan de Compras** para la presente vigencia, el cual hace parte de la presente resolución.

 <b>EDURBE S.A.- PLAN DE COMPRAS VIGENCIA 2019</b>							
N° ITEM	N° DE BIENES Y SERVICIOS	(C) Unidad De Medida	(C) Descripción Del Bien O Servicio	(D) Precio Unitario Del Bien O Servicio	VALOR	(C) Nombre Rubro Presupuestal	(F) Periodo De Adquisicion
1	12	MENSUAL	Computadores, Licencias antivirus, muebles y enseres, equipos de oficina-Otras Compras	\$ 8.295.000	\$ 99.540.000	COMPRA DE EQUIPOS	30/12/2019
2	12	MENSUAL	Textiles e insumos de Dotacion	\$ 583.333	\$ 7.000.000	DOTACION DE UNIFORMES	30/12/2019
3	12	MENSUAL	Papelaria, suministros de oficina y otros	\$ 4.200.000	\$ 50.400.000	MATERIALES Y SUMINISTROS-PAPELERIA Y UTILIS DE ESCRITORIO Y OFICINA	30/12/2019
4	12	MENSUAL	cafe, bebidas aromaticas, azucar, alimentos ligeros para atencion de clientes, escobas, cepillos, traperos, papeleras, esponjas, limpienes, detergentes, etc	\$ 1.500.000	\$ 18.000.000	MATERIALES Y SUMINISTROS DE CAFETERIA Y ASEO	30/12/2019
5	12	MENSUAL	productos diversos	\$ 1.500.000	\$ 18.000.000	MATERIALES Y SUMINISTROS- OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	30/12/2019
6	12	MENSUAL	operacion de vehiculos automotores mancomunados	\$ 12.000.000	\$ 144.000.000	ARRIENDOS Y ADMINISTRACION	30/12/2019
7	12	MENSUAL	Plan de Formacion y Capacitacion y de Bienestar Social e Incentivos (Cursos, seminarios, etc Exámenes de ingreso, periodicos y de retiro)	\$ 7.883.333	\$ 94.600.000	CAPACITACION BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	30/12/2019
8	12	MENSUAL	COMUNICACION Y TRANSPORTE-CORREO	\$ 192.938	\$ 2.315.250	COMUNICACION Y TRANSPORTE	30/12/2019
9	12	MENSUAL	COMUNICACION Y TRANSPORTE -SERVICIO DE TRANSMISION DE INFORMACION	\$ 292.163	\$ 3.505.950	COMUNICACION Y TRANSPORTE	30/12/2019
10	12	MENSUAL	COMUNICACION Y TRANSPORTE-TRANSPORTE	\$ 2.546.775	\$ 30.561.300	COMUNICACION Y TRANSPORTE	30/12/2019
11	12	MENSUAL	OTROS GASTOS DE ADQUISICION Y SERVICIOS	\$ 1.102.500	\$ 13.230.000	OTROS GASTOS DE ADQUISICION Y SERVICIO	30/12/2019
12	12	MENSUAL	Otros servicios de publicidad, imprenta, cartografía, fotografía, comunicacion, Mejoramiento de imagen Cooperativa, Material POP, etc	\$ 17.010.638	\$ 204.127.650	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	30/12/2019
13	12	MENSUAL	Mantenimiento, reparacion, modificacion, reconstruccion, e instalacion de bienes tangibles e intangibles	\$ 11.658.375	\$ 139.900.500	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	30/12/2019
14	12	MENSUAL	SEGUROS, POLIZAS Y PRIMAS	\$ 4.683.333	\$ 56.200.000	SEGUROS, POLIZAS Y PRIMAS	30/12/2019
15	12	MENSUAL	agua, luz, telefonia fija y movi e internet	\$ 3.307.500	\$ 39.690.000	SERVICIOS PUBLICOS	30/12/2019
16	12	MENSUAL	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES	\$ 4.289.250	\$ 51.471.000	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES	30/12/2019
17	12	MENSUAL	GASTOS POR SERVICIO DE OBRAS	\$ 0	\$ 1	GASTOS POR SERVICIO DE OBRAS	30/12/2019
18	12	MENSUAL	GASTOS OP CONSULTORIAS	\$ 28.066.667	\$ 336.800.000	GASTOS OP CONSULTORIAS	30/12/2019
19	12	MENSUAL	GASTOS DE OPERACION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 709.900	\$ 8.518.796	GASTOS DE OPERACION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	30/12/2019
20	12	MENSUAL	POLIZAS SEGUROS Y PRIMA POR GASTOS DE OBRAS	\$ 8.333.333	\$ 100.000.001	POLIZAS SEGUROS Y PRIMA POR GASTOS DE OBRAS	30/12/2019
21	12	MENSUAL	OTROS IMPRESOS Y PUBLICACION POR GASTOS DE OBRAS	\$ 350.000	\$ 4.200.000	OTROS IMPRESOS Y PUBLICACION POR GASTOS DE OBRAS	30/12/2019
21	12	MENSUAL	<b>TOTALES</b>	<b>\$ 118.505,037</b>	<b>\$ 1.422.060,448</b>		

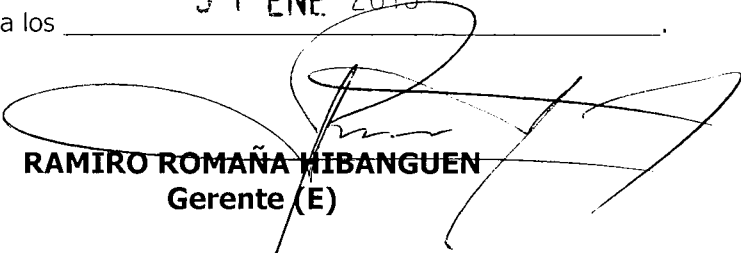
A  
120



	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR S.A.		
	RESOLUCIÓN No. 19-0022		
Página 1 de 1	CODIGO: FT11-01-002	VERSIÓN N°: 001	FECHA DE APROBACIÓN: 2008-12-15

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Divulgación. La Subdirección Administrativa y Financiera, dispondrá lo necesario para que la presente resolución, sea publicada en el Portal web de la Entidad y dada a conocer en las dependencias de la misma.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias a los \_\_\_\_\_ 31 ENE 2019.

  
**RAMIRO ROMAÑA HIBANGUEN**  
 Gerente (E)


 Proyectó: Aprada  
 Revisó: Rocío Castillo G. – Secretaria General   
 Rita Amador Salgado. – Asesor Control Interno 